



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor **SEBASTIAN MARIO ROBERTO, DNI. 13.170.390** para la mano de obra para la ejecución de la PRIMERA ETAPA de construcción de Casa de Día para Jóvenes cuya iniciativa fuera impulsada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y proyecto aprobado por Decreto Municipal 991/2021 obra que se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Obras Públicas,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de locación de obra celebrado con la firma **SEBASTIÁN MARIO ROBERTO, CUIT. 20-13170390-3** para la ejecución de mano de obra PRIMERA ETAPA de construcción de CASA DE DÍA para JÓVENES a erigirse en el Barrio Los Espinillos, conforme iniciativa impulsada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y proyecto elaborado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, aprobado por Decreto Municipal 991/2021, el que como anexo forma parte integrante del presente.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 2.001

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte